

● La fiscalía sienta en el banquillo al Ayuntamiento de Arona

El Ministerio Fiscal pone contra las cuerdas a varios técnicos municipales

Los expedientes delatan trato de favor en la autorización de ciertas obras

BLANCA SALAZAR / Arona

Los 213 expedientes urbanísticos que se investigan en los juzgados aroneros a instancias de la denuncia que ha interpuesto la Fiscalía de Medio Ambiente y

Urbanismo contra los ocho integrantes de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Arona, dejan en entredicho la supuesta objetividad y rigor de varios técnicos municipales, ya que se evidencia cierto trato de favor.

Entre otras anomalías, los expedientes urbanísticos en cuestión, delatan un especial interés por facilitar la concesión de ciertas licencias de obra, casi siempre de las mismas empresas.

El análisis conjunto de los expedientes que ha solicitado el juzgado de instrucción número ocho al Ayuntamiento de Arona muestra, entre otras cosas, que determinados técnicos municipales omiten en algunos de sus informes datos que podrían perjudicar la concesión de determinadas licencias, sobre todo en lo referido al número de aparcamientos y a la superficie útil de las viviendas.

Asimismo, esos expedientes evidencian un especial interés por facilitar la concesión de determinadas autorizaciones relativizando algunos incumplimientos o cuestiones controvertidas por las que, en otros casos, justifican el sentido desfavorable de sus informes. Además, los informes para las solicitudes de licencia de determinadas empresas, son más amplios, con valoraciones e interpretaciones mucho más justificadas y con claras intromisiones en argumentos que competen a los servicios jurídicos municipales. Esas contradicciones son aún más llamativas en el radical viraje de criterios que se aprecia hacia determinadas solicitudes de licencia para las que primero emiten informes desfavorables contundentes y luego favorables. En esos casos, los técnicos desbaratan y refutan los criterios que habían argüido inicialmente para proponer a los gobernantes municipales que negaran ciertas licencias de construcción.

Pero no es sólo que ese proceder cambiante y cuestionable se aprecie al examinar en conjunto sus informes, sino que los propios juristas del Ayuntamiento llegan a plasmar por escrito las contradicciones e incoherencias



Zona urbana de Playa de Las Américas, en el municipio de Arona.

MIGUEL FAGUNDO

de numerosos informes de la Oficina Técnica Municipal. Así, por ejemplo, en uno de los expedientes que se investigan en el juzgado, el informe del servicio jurídico indica para una solicitud de licencia en Palm-Mar que

aunque ese plan parcial dispone de proyecto de urbanización aprobado su plazo de ejecución ha vencido sin que conste en el Ayuntamiento la total ejecución de las obras de urbanización. Y se añade que "pese a que por los

Servicio Técnicos Municipales se señala que la parcela reúne condiciones de solar, las acometidas generales a las redes de servicio se han ejecutado fuera de los terrenos de dominio público".

Si Roberto de Luis o los técnicos hablasen...

B.S.

Si el proceso judicial iniciado a instancias de la Fiscalía está haciendo temblar a numerosos gobernantes, ex gobernantes y funcionarios aroneros, los técnicos más famosos por sus continuas denuncias y apariciones en prensa saben que la situación se presenta muy compleja para ellos. Máxime desde que el aboga-

do Felipe Campos (personado como acusación particular en este caso) anunció que ha solicitado que se añada a este caso, entre otros, el que ha impulsado la Fiscalía Anticorrupción contra el aparejador municipal, Roberto de Luis, por la presunta comisión de delitos de tráfico de influencias, cohecho, y negociación prohibida a funciona-

rios. El testigo clave de esta última denuncia, José Luis Molina Luis (que es el sobrino del aparejador), ha llegado a declarar en el juzgado y en La Opinión de Tenerife que cobraba por orden de su tío comisiones a empresarios en relación a determinadas licencias de obras y que compraba el voto de concejales de la Junta de Gobierno de Arona para que apoyaran las licencias que defendía su tío. "Si mi tío hablase, Arona se vendría abajo" es una de las frases estrella que ha dicho Molina Luis mientras aseguraba que las tropelías que atribuye a su tío sólo han sido posibles porque el aparejador ha contado con el apoyo de alcaldes y de diferentes representantes del Ayuntamiento.

Juristas y técnicos se contradicen sobre informes de carácter urbanístico

B.S.
Arona

Dentro de las afecciones del referido proyecto de urbanización del Plan Parcial el Palm-Mar no figura ninguna que se refiera a las acometidas generales a las redes de servicio. Además, los juristas hacen constar que de ello "se desprende la necesidad de realizar las obras conforme al proyecto aprobado y la imposibilidad de entender que una vez finalizadas las obras de edificación los servicios se hallan en efectivo funcionamiento, pues las mismas ni siquiera se hallan iniciadas. Por ello, pese al informe técnico, difícilmente puede entenderse que reúne condiciones de solar, pues no dispone de suministro de agua potable, al estar ejecutado el mismo en forma irregular".

Confrontaciones

Se añade a las confrontaciones entre los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento de Arona, la arbitrariedad de los técnicos y se aprecia también en las numerosas ocasiones en que los juristas hacen constar cuestiones como "no se dispone de los elementos de juicio necesarios al no indicarse en el informe técnico la superficie de las viviendas para determinar si la licencia solicita se encuentra suspendida por las determinaciones de la Disposición Transitoria Primera, apartado primero de la Ley de Directrices de Ordenación General del Territorio de Canarias, y en consecuencia le es de aplicación lo dispuesto en el apartado sexto de esa Disposición por cuanto que se permite indistintamente el uso turístico y residencial".

Esta carencia de datos que imposibilitan los elementos de juicio necesarios para el departamento jurídico aronero se reitera también en el articulado de esa ley en lo relativo a la superficie de más de 100 metros cuadrados útiles que se exigen para las viviendas y en el número de aparcamientos.

Situaciones como la citada se repiten a lo largo de la historia reciente del urbanismo en Arona, ligado al boom turístico de carácter inmobiliario, al lavado de dinero y a la especulación del suelo en un territorio insular donde su escasez es el bien más preciado, y, por consiguiente, más rentable. Todo ello, con la connivencia de unos y otros.



EXPO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

CONCEJALÍA DE CULTURA
EXPO AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

Mariano de Cossío y Canarias

ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO

San Cristóbal de La Laguna

Del 29 de mayo al 29 de junio de 2007

HORARIO: Lunes de 17 a 20 hrs. Martes a sábado de 10 a 14 y de 17 a 20 hrs. Domingo de 10 a 14 hrs.